



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## RESOLUCIÓN N° 008 (31 de mayo de 2022)

***"Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes ante la Comisión de Personal Administrativo y el Comité de Capacitación, convocado mediante la Resolución de Rectoría N° 65 del 2022, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"***

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L y,

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 65 de 2022, se convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección del Representante de los trabajadores (Servidores Públicos) con sus suplentes, ante el Comité de Convivencia Laboral, la Comisión de Personal, el Comité de Capacitación y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N°65 de 2022, se desarrollaron los procesos electorales el día 12 de mayo de 2022 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que ante estos procesos electorales no se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: *"l) Hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes"*.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** - **DECLARAR** los resultados del proceso electoral para la elección del Representante de los trabajadores (Servidores Públicos) ante la Comisión de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

CANDIDATOS	LISTA	VOTOS
MARIA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS FANNY GOMEZ COLLAZOS	11	18
VOTO EN BLANCO	12	11

**ARTÍCULO 2°.** - **ORDENAR** a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los trabajadores (Servidores Públicos) **MARÍA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS** como Representante Principal y **FANNY GOMEZ COLLAZOS** como Representante Suplente, de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Comisión de Personal Administrativo, para un período institucional de Dos (2) años.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## RESOLUCIÓN N° 008 (31 de mayo de 2022)

**ARTÍCULO 3°.- DECLARAR** los resultados del proceso electoral para la elección del Representante de los trabajadores (Servidores Públicos) ante el Comité de Capacitación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

CANDIDATOS	LISTA	VOTOS
ANA BERTILDA GUAVITA TIBABISCO	21	70
EDUARDO HERNANDES ORTIZ		
VOTO EN BLANCO	22	14

**ARTÍCULO 2°.- ORDENAR** a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los trabajadores (Servidores Públicos) **ANA BERTILDA GUAVITA TIBABISCO** como Representante Principal y **EDUARDO HERNANDES ORTIZ** como Representante Suplente, de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Comité de Capacitación de la Universidad, para un período institucional de Dos (2) años, inició el 30 de abril de 2021 y culminan el 29 de abril de 2023.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1° del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, y contra ésta procede el recurso de reposición, conforme al artículo 40 del Acuerdo 05 de 2012 del CSU.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL BELLO  
**JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL  
**ADRIANA MARCELA SANDOVAL**  
Secretaria

Elaboró	SGRAL – Profesional Esp. CPS.	Juan Pablo Bonilla
Revisó	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	